



CONVOCATORIA ABIERTA A PARTICIPAR DE ARTE EN BOGA: NUEVA CURADURÍA DE INVESTIGACIONES EN ARTES ESCÉNICAS, VISUALES Y AUDIOVISUALES PARA LA TRANSFORMACIÓN SOCIAL.

INFORMACIÓN GENERAL:

Arte en Boga es una plataforma de crítica y difusión de proyectos de investigación o trabajos de grado de artistas emergentes en el campo de las artes escénicas, visuales y audiovisuales. Nuestro proyecto surge como una alternativa a la falta de espacios de circulación de este tipo de investigaciones en artes con un enfoque social y con el propósito de conectar a los artistas emergentes con el sector productivo.

Desde Arte en Boga proponemos una mirada diferente sobre la crítica de artes a través de las narrativas transmedia pues queremos conectarnos con diversas audiencias más allá del ámbito académico y poner en circulación este conocimiento.

En esta oportunidad abrimos el espacio para visibilizar nuevas investigaciones artísticas que integren en su trabajo de campo a diversos grupos poblacionales y que tengan un enfoque hacia la transformación social a través de sus prácticas artísticas.

FECHAS IMPORTANTES:

- Lanzamiento de la convocatoria: **25 de junio de 2021** 6:00 pm (Hora Colombia)
- Cierre de postulaciones: **15 de agosto de 2021** 6:00 p.m. (Hora Colombia)
- Anuncio de seleccionados: **1 septiembre de 2021** 6:00 p.m. (El anuncio se hará en el sitio web: www.arteenboga.com.co y nuestras redes sociales: Instagram y Facebook)

QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAR:

- Egresados de programas profesionales, licenciaturas y/o tecnologías en el campo de las Artes Escénicas, Artes Visuales y Artes Audiovisuales de cualquier lugar del país y sin límite de edad.
- Es requisito fundamental haber obtenido el Título de grado en el periodo comprendido entre 2018-2021.



- Se puede participar de forma individual o como agrupación (Si la investigación se realizó en grupo, pueden presentarse como agrupación, teniendo en cuenta que todos los participantes harán parte de la curaduría del proyecto).

QUIÉNES NO PUEDEN PARTICIPAR:

- Estudiantes no graduados de universidades artísticas con investigaciones en curso sin aprobación final.
- Investigaciones artísticas que no integren en sus investigaciones a alguno de los grupos poblacionales objetivos, propuestos por la convocatoria.
- Investigaciones realizadas por fuera del periodo establecido por la convocatoria, en el periodo comprendido entre 2018-2021.

Grupos poblacionales seleccionados:

Comunidades Rurales y Campesinas
Primera infancia / Adolescentes en situación de vulnerabilidad
Comunidades Indígenas
Personas con Discapacidad
Artesanos
LGBTIQ+
Víctimas del Conflicto Armado
Personas en Condición de Habitabilidad en Calle
Personas que realizan Actividades Sexuales Pagas
Personas Privadas de la Libertad
Reincorporados y/o Ex -combatientes
Adultos Mayores

PROCEDIMIENTO PARA LA POSTULACIÓN:

Los(as) interesados(as) deberán diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción <https://forms.gle/S8JmFXVAKYthSFa6A> adjuntando los respectivos documentos y soportes solicitados.

Es requisito fundamental evidenciar la aprobación de la tesis o trabajo de grado postulado, por medio de diploma de grado y/o acta de grado, así como también soporte digital de la tesis presentada.



DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN:

- Diligenciar en su totalidad el formulario de inscripción adjuntando los respectivos documentos y soportes solicitados.
<https://forms.gle/S8JmFXVAKYthSFa6A>
- Documento de identidad del investigador o investigadores asociados a la investigación presentada.
- Copia de diploma de grado y/o acta de grado de los investigadores asociados a la investigación presentada.
- Compartir mediante un enlace de Drive adjunto al formulario de inscripción la siguiente documentación:
 - Material fotográfico y audiovisual del trabajo de campo de la investigación presentada, así como también del producto investigativo. Importante adjuntar (si lo hubiere) programas de mano, folletos, flyer, o cualquier material que de cuenta de la presentación final de los productos investigativos.
 - Copia del documento final de la tesis aprobada.

(Importante verificar que el enlace tenga libre acceso, de lo contrario la propuesta queda excluida del proceso)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA SELECCIÓN:

Impacto social: Se valorará el impacto del proyecto de investigación teniendo en cuenta los grupos poblacionales escogidos para el trabajo de campo, la pertinencia de la investigación en el contexto actual de dichas comunidades, así como también la contribución o eventual efecto de la tesis en el ámbito artístico.	40
Investigación teórica: <ul style="list-style-type: none">• Planteamiento adecuado de la pregunta que circunde el objeto de estudio y/o contextualización de la problemática abordada con las poblaciones objeto de estudio.	40



<ul style="list-style-type: none">● Desarrollo de los objetivos que guíen la búsqueda y se ajusten a la metodología para el ejecución del proyecto de investigación.● Utilización adecuada de los marcos lógicos en la elaboración de perspectiva teórica y la presentación de los hallazgos y las conclusiones de la investigación.	
<p>Sistematización de la experiencia en la investigación: Se tendrá en cuenta los instrumentos de registro y sistematización del trabajo de campo utilizados en la investigación (así como también el soporte audiovisual, fotográfico, diarios de campo, entre otros dispositivos implementados en las investigaciones proponentes. Se valorará la calidad y el formato con que son presentados estos soportes, con el fin de generar nuevas narrativas transmedia con este material.</p>	20
Total puntaje	100

PROCESO DE SELECCIÓN:

El comité de Arte en Boga, realizará una curaduría con los trabajos que obtengan mayor puntaje y éstas harán parte de la nueva versión de Arte en Boga, visibilizando estas iniciativas por medio los diferentes dispositivos mediáticos y narrativas transmedia que circulan en nuestra plataforma virtual.

DEBERES DE LOS(AS) SELECCIONADOS(AS):

- Participar activamente en todo el proceso de curaduría, respondiendo atentamente a las solicitudes del equipo de Arte en Boga.
- Asistir a las reuniones y/o encuentros propuestos por Arte en Boga.
- Entregar el material solicitado en los tiempos establecidos por el equipo de Arte en Boga, para el óptimo desarrollo de la curaduría objeto de esta convocatoria.



- Participar activamente en la campaña de difusión y divulgación de las investigaciones ganadoras dentro del desarrollo de la curaduría y hasta el lanzamiento de la misma.
- En calidad de titular de los derechos morales y patrimoniales de la investigación presentada, autorizar a Arte en Boga o a quien ésta designe, por medio de una licencia de uso, en la cual deberán ser licenciados los derechos de reproducción, transformación, comunicación pública, puesta a disposición y derecho de distribución de la obra. Dicha licencia, únicamente con fines promocionales de formación, circulación, divulgación, creación o mantenimiento de la memoria colectiva. Dicha autorización se entenderá aceptada con el diligenciamiento del formulario de inscripción y la aceptación de términos y condiciones.

DEBERES DE ARTE EN BOGA:

- Realizar la curaduría de la nueva versión de Arte en Boga con los ganadores de la presente convocatoria.
- Propiciar reuniones y/o encuentros con los ganadores de la convocatoria con el fin de articular toda la información para la curaduría objeto de esta convocatoria.
- Utilizar el material entregado por los participantes para uso exclusivo de divulgación y circulación, bajo los acuerdos establecidos con los ganadores de la presente convocatoria.

GANADORES

A los proyectos que resulten seleccionados por Arte en Boga se les brindará:

- Difusión en nuestra plataforma virtual
- Difusión en redes sociales
- Se realizarán entrevistas (en formato texto y podcast)
- Se generará contenido transmedia a partir del material aportado por los ganadores.